

B) Disposiciones y Actos

Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte

- 49** *Resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Presidenta de la Junta de Gobierno del Consorcio de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid de concesión de las ayudas destinadas a la rehabilitación y mejora de los teatros de Madrid del año 2024.*

La convocatoria de subvenciones destinadas a la rehabilitación y mejora de los teatros de Madrid del año 2024 fue aprobada por Resolución de 13 de mayo de 2024 de la Presidenta de la Junta de Gobierno del Consorcio de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid y publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid el 27 de mayo de 2024.

Una vez cumplimentados todos los trámites del procedimiento, la Secretaria General Técnica del Área de Cultura, Turismo y Deporte, como órgano instructor, y de acuerdo con el artículo 13 de la convocatoria dictó el 24 de octubre de 2024 propuesta de resolución provisional. En el plazo establecido se han recibido dos alegaciones: de Singular Multimedia y Ocio, S.L., Teatro Gran Vía, que se ha propuesto estimar por el informe técnico al entender que determinadas obras excluidas se correspondían con obras de rehabilitación y no mero mantenimiento, cumpliendo los requisitos establecidos en la convocatoria. Asimismo, se ha propuesto estimar la alegación presentada por Teatro Infanta Isabel, S.A., inicialmente propuesta como solicitud denegada, al considerar que las obras excluidas se correspondían con efectivas obras de rehabilitación y, por tanto, cumplía los requisitos de la convocatoria.

La Junta de Gobierno del Consorcio de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2024, habilitó a la Presidenta para resolver la concesión de las ayudas, dando cuenta a la Junta de Gobierno en la siguiente reunión que celebre.

A la vista del informe propuesta de 4 de diciembre de 2024 de la Secretaria General Técnica del Área de Cultura, Turismo y Deporte, de resolución definitiva de la convocatoria para la rehabilitación y mejora de los teatros de Madrid del año 2024 y del informe de la intervención, de conformidad con el artículo 15 de la convocatoria,

RESUELVO

PRIMERO.- Estimar las alegaciones presentadas por Singular Multimedia y Ocio, S.L. y de Teatro Infanta Isabel, S.A.

SEGUNDO.- Conceder de las subvenciones destinadas a la rehabilitación y mejora de los teatros de Madrid del año 2024 a las entidades y por los importes que figuran en el Anexo.

TERCERO.- Disponer los gastos relativos a la concesión de estas ayudas, a favor de las entidades y por los importes que se indican en el Anexo, por un importe total de 400.300 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024/G/902/130/334.01/77999 del vigente presupuesto de gastos del Consorcio de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid.

CUARTO.- Denegar la solicitud de subvención de Teatro del Barrio, S.C. Madrileña de Consumo, Teatro del Barrio, por incumplimiento del requisito establecido en el artículo 5.4 de la convocatoria relativo a la exclusión de gastos de mantenimiento.

QUINTO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.madrid.es>), en cumplimiento de lo establecido por el artículo 15 de la convocatoria, en relación con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



SEXTO.- Establecer el plazo de justificación de las ayudas concedidas en 20 días hábiles desde la publicación de esta resolución definitiva en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. La justificación de la subvención se realizará mediante cuenta justificativa con aportación de los justificantes de gasto, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la convocatoria.

Contra la expresada resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer:

1. Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

2. Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, siendo el plazo para su interposición el de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del acto que ponga fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 del precitado texto legal.

3. Todo ello sin perjuicio de que el interesado utilice cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, a 23 de diciembre de 2024.- La Presidenta de la Junta de Gobierno del Consorcio de Rehabilitación y Equipamientos de Teatros de Madrid, María Josefa Barrero García.



**ANEXO
AYUDAS CONCEDIDAS AÑO 2024**

ENTIDAD SOLICITANTE TEATRO	COSTE DEL PROYECTO (Base imponible)			IMPORTE SUBVENCIÓN
	TIPO I. OBRAS SEGURIDAD PCI Y ACCESIBILIDAD Importe máximo 100.000	TIPO II. OBRAS REHABILITACIÓN Importe máximo 75.000	TIPO III. EQUIPAMIENTO ESCÉNICO Importe máximo 50,000€	
SINGULAR MULTIMEDIA Y OCIO, S.L. Teatro Gran Vía	25.169,81 €	78.271,29 €	71.911,00 €	38.992, 81 €
PLURAL MULTIMEDIA Y OCIO, S.L. Teatro Figaro	19.205,81 €	34.320,88 €	58.311,63 €	23.769,62 €
SIGLO DE ORO PRODUCCIONES, S.L. Teatro Alcázar	12.200,00 €	6.936,00 €	26.490,72 €	9.577,02 €
GRAN TEATRO PRINCIPE PÍO, S.L. Gran Teatro Príncipe pío	0,00 €	56.074,51 €	210.075,00 €	30.512,12 €
ACTIVIDADES CULTURALES LA BICICLETA, S.L. Teatro Sanpol	0,00 €	0,00 €	34.993,08 €	5.627,86 €
INICIATIVAS TEATRALES, S.L. Teatro Muñoz Seca	0,00 €	28.694,00 €	0,00 €	7.383,67 €
PENTACIÓN, S.A. Teatro Bellas Artes	0,00 €	44.972,79 €	0,00 €	11.572,60 €
TEATRO LA LATINA, S.A. Teatro la Latina	28.017,00 €	82.433,34 €	13.901,33 €	31.558,48 €
LA ESCALERA PRODUCE, A.I.E. Escalera de Jacob	31.219,68 €	50.390,12 €	0,00 €	22.004,40 €
TEATROS LUCHANA, S.L. Teatro Luchana	0,00 €	51.798,72 €	0,00 €	13.329,08 €
PRODUCCIONES GARROTE, S.L. Teatro de las Aguas	4.040,90 €	8.626,17 €	2.500,00 €	3.791,59 €
HUCI SA Teatro Capitol	39.730,89 €	0,00 €	374.709,81 €	27.584,47 €
TEATRO INFANTA ISABEL, S.A. Teatro Infanta Isabel	0,00 €	8.861,00 €	0,00 €	2.280,15 €
TEATROS LUCHANA, S.L. Teatro Pavón	0,00 €	115.793,83 €	16.976,93 €	26.854,53 €
ESPACIOS DE OCIO Y ENTRETENIMIENTO 2020, S.L. Teatro Nuevo Apolo	0,00 €	198.600,94 €	9.696,33 €	25.683,61 €
STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA S.L. Teatro Coliseum	68.521,79 €	59.494,62 €	109.770,00 €	51.228,57 €
STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA S.L. Teatro Lope de Vega	61.072,69 €	76.220,48 €	194.229,11 €	53.376,11 €
MARQUITE S.L. Teatro Marquina	0,00 €	28.376,31 €	7.852,00 €	8.564,74 €
HERALDO 97, S.L. Teatro Príncipe Gran Vía	0,00 €	9.294,77 €	0,00 €	2.391,77 €
TARAMBANA ESPECTACULOS, S.L. Sala Tarambana	4.670,00 €	3.120,00 €	0,00 €	2.154,77 €
SOCORRO MARGARITA LOPEZ ANADON Réplika Teatro	2.532,76 €	5.163,98 €	0,00 €	2.062,03 €
				400.300,00 €

